REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas. Finanzas GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ACRO/ehf.

09/05/2017 Dec. N°042.- (Autoriza Aporte año 2017, Servicio Bienestar Municipalidad Santa Cruz)

SANTA CRUZ, 09 de Mayo 2017.

VISTOS:

El DFL. Nº 3063. de 1980; el Decreto Exento Nº 02674 del 14/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2017: la Lev Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 19.754, el Municipio entregara aporte para el financiamiento de las actividades de Bienestar Social de los Funcionarios Municipales de Planta y a Contrata para el año 2017 por un monto de \$24.200.000.-(Veinticuatro Millones Doscientos Mil Pesos).

Que, en atención a la disponibilidad Financiera el Municipio hace entrega de la segunda cuota de aporte que asciende a la suma de \$6.810.462.- (Seis Millones Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos)

DECRETO EXENTO Nº 01193 .-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar Segundo aporte a Bienestar Municipal por la suma de \$6.810.462.-(Seis Millones Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos), De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto según el siguiente detalle:

215.21.01.002.001.001 \$ 4.944.582.-215.21.02.002.001.001 \$ 1.865.880.-

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, CÓMU ÍQUESE Y ARCHÍMT ADMINISTRADOR SECRETARIO MUNICIPAL FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS MAURICIO ROJAS ROMAN Secretario Municipal Administrador Municipal

C.C.:

Strate Offic.Bienestar (1)Transparencia (1)Adm. y Finanzas (2)

♦ Archivo (1)